


**TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS**

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°13T de 2017, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Enel Distribución Chile S.A. y que aplicará a partir del 01 de Octubre de 2022

ID	SERVICIO	ID SUBTIPO	SUBTIPO	RANGO	UNIDAD	AREA 1 A	
						Cargo Fijo	Cargo Variable
1	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones				a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	839,9	-
3	Arriendo de medidor	3.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo fijo [\$/medidor-mes]	323,9	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		323,9	-
		3.2	Medidor Electromecánico Trifásico en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		2.076,4	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.076,4	-
		3.3	Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A		2.076,4	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.330,2	-
		3.4	Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	mayor de 50 A y hasta 150 A		2.330,2	-
				mayor de 150 A y de hasta 300 A		2.330,2	-
		3.5	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		373,3	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		373,3	-
		3.6	Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 Amperes		2.999,8	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.999,8	-
5	Aumento de capacidad de empalme	5.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 A y hasta 150 A	a) Cargo fijo [\$/servicio]	2.999,8	-
				mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.999,8	-
5.2		Monofásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.387,2		-	
			mayor de 50 A y hasta 150 A	3.387,2		-	
5.3		Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 A y hasta 150 A	3.387,2		-	
			mayor de 150 A y de hasta 300 A	3.387,2		-	
5.4		Trifásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 KVA normal	20.825,1		-	
			mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	21.179,5		-	
5.5		Trifásicos en A.T. Aéreo	hasta 6 KVA	21.545,6		-	
			mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	21.901,6		-	
6	Cambio o reemplazo de medidor	6.1	Medidor Electromecánico Monofásicos en B.T.	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	a) Cargo fijo [\$/reemplazo] b) Cargo variable [\$/reemplazo]	65.320,2	-
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		66.836,3	-
6.2		Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	65.320,2		-	
			mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	66.836,3		-	
6.3		Medidor Electromecánico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	88.930,2		-	
			mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA	93.016,9		-	
6.4		Medidor Electrónico Monofásicos en B.T.	de hasta 10 A	19.970,6		19.006,8	
			mayor de 10 A y de hasta 50 A	19.970,6		19.006,8	
6.5		Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A	39.932,5		192.529,6	
			mayor de 10 A y de hasta 50 A	39.932,5		192.529,6	
6.6		Medidor Electrónico Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A y hasta 150 A	39.932,5		192.529,6	
			mayor de 150 A y de hasta 300 A	41.363,5		218.342,7	
8	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	8.1	Monofásico B.T. Aéreo		a) Cargo fijo [\$/Atención]	21.250,6	-
		8.2	Monofásico B.T. Subterráneo			15.893,6	-
		8.3	Trifásico B.T. Aéreo			43.450,0	-
		8.4	Trifásico B.T. Subterráneo			37.019,7	-
		8.5	Trifásico A.T. Aéreo			78.657,6	-
		8.6	Trifásico A.T. Subterráneo			73.236,2	-
9	Conexión y desconexión de subestaciones particulares	9.1	Monofásico A.T. Aéreo		a) Cargo fijo [\$/conexión y desconexión]	101.362,8	-
		9.2	Trifásico A.T. Aéreo			115.912,4	-
		9.3	Trifásico A.T. Subterráneo			108.450,0	-
10	Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura	10.1	Copia de factura legalizada		a) Cargo fijo [\$/copia legalizada] b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	603,8	-
		10.2	Duplicidad de la boleta o factura			639,9	-

11	Ejecución o Instalación de Empalmes	11.1	Monofásicos B.T. aéreo	hasta 6 KVA normal	a) Cargo fijo [\$/empalme instalado] b) Cargo variable [\$/empalme instalado-m]	128.864,8	1.507,3
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		125.413,0	1.507,3
		11.2	Monofásicos B.T. subterráneo	hasta 6 KVA		224.895,9	8.352,7
				mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA		230.871,7	16.123,1
		11.3	Trifásico B.T. aéreo	mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		380.332,1	2.856,9
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		457.577,8	5.245,1
				mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA		1.048.594,3	4.906,1
				mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA		1.398.574,0	7.429,5
		11.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		2.566.772,2	17.072,8
				mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA		573.663,7	15.940,0
				mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA		795.776,0	23.205,1
				mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA		1.047.698,0	39.611,9
		11.5	Trifásico A.T. aéreo	mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA		825.369,2	55.715,8
				mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA		1.491.045,6	105.364,3
mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA				2.655.539,0	10.028,5		
		mayor de 10 KVA y hasta 20 KVA		2.646.989,4	10.028,5		
12	Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial			a) Cargo fijo [\$/Envío] b) Costo de envío [\$/atención] (2)	135,8	-	
13	Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	13.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	a) Cargo fijo [\$/inspección]	3.350,3	12.691,7	
		13.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	b) Cargo variable [\$/inspección-hh]	4.270,4	13.390,7	
14	Instalación o retiro de medidores	14.1	Medidor monofásico	Modalidad 1	a) Cargo fijo [\$/instalación o retiro]	14.522,9	-
				Modalidad 2		10.624,7	-
				Modalidad 3		7.422,4	-
		14.2	Medidor trifásico	Modalidad 1		19.765,1	-
				Modalidad 2		14.037,0	-
				Modalidad 3		9.462,2	-
		14.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1		19.765,1	-
				Modalidad 2		14.037,0	-
				Modalidad 3		9.462,2	-
		14.4	Medidor monofásico	Modalidad 1		14.522,9	-
				Modalidad 2		10.624,7	-
				Modalidad 3		7.422,4	-
		14.5	Medidor trifásico	Modalidad 1		19.765,1	-
				Modalidad 2		14.037,0	-
Modalidad 3	9.462,2			-			
Modalidad 1	19.765,1			-			
14.6	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 2	14.037,0	-			
		Modalidad 3	9.462,2	-			
		Modalidad 1	14.037,0	-			
18	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo fijo [\$/pago fuera de plazo]	135,8	-	
19	Retiro o desmantelamiento de empalmes	19.1	Monofásico B.T. aéreo	a) Cargo fijo [\$/retiro o desmantelamiento empalme] b) Cargo variable [\$/retiro o desmantelamiento empalme-m]	26.075,7	65,4	
		19.2	Monofásico B.T. subterráneo		34.649,8	176,8	
		19.3	Trifásico B.T. aéreo		52.854,4	78,6	
		19.4	Trifásico B.T. subterráneo		102.398,7	300,8	
		19.5	Trifásico A.T. aéreo		348.773,0	533,3	
		19.6	Trifásico A.T. subterráneo		234.791,6	1.331,5	
20	Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del art. 127 de la Ley General de Servicios Eléctricos	20.1	Proyecto y/o planos de B.T.	a) Cargo fijo [\$/proyectos y/o planos aprobados]	2.292,4	10.512,1	
		20.2	Proyecto y/o planos de A.T.	b) Cargo variable [\$/proyectos y/o planos aprobados-hh]	3.207,7	10.512,1	
21	Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	21.1	Sólo energía	a) Cargo fijo [\$/verificación]	5.055,0	-	
		21.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios		5.592,4	-	
		21.3	Sólo energía		5.055,0	-	
		21.4	Energía y demanda con o sin tramos horarios		5.592,4	-	
23	Verificación de medidor en terreno	23.1	Monofásico electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado] b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	1.032,4	20.435,0	
		23.2	Trifásico electromecánico		1.099,5	63.009,0	
		23.3	Electrónico		1.099,5	72.546,0	
		23.4	Electrónico programable		1.099,5	82.083,0	
24	Reprogramación de medidores eléctricos	24.1	Electromecánico	a) Cargo fijo [\$/medidor reprogramado]	6.033,3	-	
		24.2	Electrónico		6.033,3	-	

**VALORES INCLUYEN IVA**

**Notas:**

- El costo notarial será pagado por la empresa y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio
- El costo del envío por correo o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio  
Valor Reparto Postal a Dirección \$673 (neto), Valor Reparto Postal a Casilla de Correo \$673 (neto). Estos valores se aplican a las 33 comunas de la zona de concesión de Enel Distribución.

